



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Cartagena de Indias, D. T. y C., Julio de 2024

Señores

HONORABLES CONCEJALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA

Ciudad Cartagena de Indias Distrito, Turístico y Cultural.

REFERENCIA: “Por medio del cual se institucionaliza y reglamenta en el Distrito de Cartagena de Indias, la realización del Festival de Salsa Cartagena en Clave, y se dictan otras disposiciones”

Cordial saludo,

Presento a consideración de la Honorable Corporación, la iniciativa descrita en el asunto de la referencia de conformidad con los siguientes motivos:

COMPETENCIA DEL CONCEJO DE CARTAGENA.

El Concejo de Cartagena es competente para expedir el presente proyecto como Acuerdo de la ciudad en virtud del numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política, cuyo tenor literal reza:

Artículo 313. Corresponde a los concejos:

(...)

Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio.

(...)

En concordancia con lo anterior, el párrafo 1º del artículo 71 de la Ley 136 de 1994, el cual dispone:

ARTÍCULO 71. INICIATIVA. Los proyectos de acuerdo pueden ser presentados por los concejales, los alcaldes y en materias relacionadas con sus atribuciones por los personeros, los contralores y las Juntas Administradoras Locales. También podrán ser de iniciativa popular de acuerdo con la Ley Estatutaria correspondiente.

PARÁGRAFO 1o. Los acuerdos a los que se refieren los numerales 2o., 3o., y 6o., del artículo 313 de la Constitución Política, sólo podrán ser dictados a iniciativa del alcalde. (se destaca)



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _

Exposición de motivos

1. Presentación y objetivos:

Festival de Salsa Cartagena en Clave nació en el año 2016, por iniciativa de Corporación Cultural Arrabales, con una variada agenda académica, artística y cultural, en articulación con la industria cultural para la creación, dinamización y circulación de los productos y agentes culturales (artistas, creadores, productores, coleccionistas, académicos, programadores...), que se mueve en torno a la salsa, con los siguientes objetivos:

- 1) Aportar al robustecimiento del tejido social, la integración comunitaria y la construcción de paz en el Distrito de Cartagena, mediante la reivindicación de la idiosincrasia afroantillana de la ciudad y su pertenencia al circuito salsero del Gran Caribe, la cual se encuentra representada en el fuerte arraigo de esta manifestación cultural en los barrios populares de la ciudad, en su gente y en la tradición de los salseros dominicales, constituidos como escenarios comunes para coleccionistas, programadores, músicos, bailarines, audiencias e investigadores.
- 2) Coadyuvar en el fortalecimiento de la industria cultural de salsa en Cartagena mediante la promoción de los agentes culturales de la ciudad (artistas, creadores, productores, coleccionistas, académicos y programadores) que se mueven en torno a este género, en una perspectiva nacional e internacional.
- 3) Contribuir con la promoción de Cartagena de Indias como destino turístico cultural internacional, destacando y promocionando su riqueza cultural, y aportando a la salvaguarda del patrimonio material e inmaterial cartagenero y al fortalecimiento de su identidad local.

2. Antecedentes:

El fortalecimiento del tejido social de las comunidades pasa por procesos de recuperación de la memoria, no como un simple ejercicio de revisión del pasado sino como una experiencia en el presente, que implica un reconocimiento de diversos elementos de la cultura: las sonoridades, las imágenes, las narraciones, los imaginarios.

A Cartagena no se le reconoce como ciudad salsera, pero quienes visitan a Cartagena, sienten la banda sonora del centro amurallado en cada una de sus esquinas: la salsa. Porque en el Centro Histórico, a pesar de los procesos de gentrificación, se mantienen esas esquinas en las que la música antillana se sigue imponiendo en la rumba de propios y visitantes.

En la ciudad no hay emisoras especializadas en salsa, no hay academias de baile, no hay almacenes que vendan suvenires e incluso no hay referencias a los



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _

pioneros del género en el país, a los cartageneros Roberto de la Barrera o a Michi Sarmiento y muchas veces se desconoce que en la ciudad se hicieron las primeras grabaciones y que en los 70 y 80 Cartagena mantuvo el mayor número de agrupaciones del género. Sin embargo, hay una industria cultural que tiene unas particularidades que se arraigan en su cultura barrial, en los bailes populares llamados ‘salseros’, en los sistemas de sonidos llamados ‘picós’ y en una reafirmación de los estaderos y las orquestas en la ciudad.

El traslado de Discos Fuentes a Medellín y el surgimiento de Cali como principal mercado internacional en los años 80 produjeron una industria musical en torno a esas dos ciudades, desplazando al Caribe Colombiano y a Cartagena, donde el desarrollo turístico valoró ritmos folclóricos y a la champeta criolla como más ‘autóctonos’, marginando la tradición salsera.

La idea de Cali como Capital Mundial de la Salsa se construye y sostiene con el famoso concierto de Richie Ray y Bobby Cruz en la Caseta Panamericana, en diciembre de 1968, como acto inaugural de esta cultura en Colombia. No obstante, los músicos de la región llevaban al menos 10 años aportando a la construcción de esta cultura en el Gran Caribe.

La música afroantillana – la insular y la continental – es resultado de un proceso en el que el colonialismo, la esclavitud, las migraciones, las luchas y el imperialismo han tenido incidencias. Por ello la pregunta de por dónde entró la salsa a Colombia es falaz, porque Cartagena hace parte de ese proceso cultural de configuración musical y sus credenciales como centro cultural de esta tradición así lo confirman. Gladys Julio, Roberto de la Barrera, Michi Sarmiento, Joe Madrid, Johny Moré, Víctor del Real, Juan Carlos Coronel, Joseito Martínez, Hugo Alandete, Sofronín Martínez y Joe Arroyo, entre otros, nacieron en este terruño.¹

En el Festival de Salsa Cartagena En Clave se revive y dinamiza esta tradición, trabajando con toda la cadena cultural alrededor del género, desde los creadores hasta el público, pasando por académicos y programadores musicales tanto en la radio como en los sistemas de sonido (picós) y establecimientos comerciales. Sumado a ello, la mayoría de los eventos en Cartagena relegan a sus habitantes al rol de “muy buenos anfitriones”. En el Festival confluyen trabajadores informales, obreros o servidores turísticos asalariados, profesionales de distintas áreas y turistas, para quienes el Festival es una alternativa dentro de la oferta local.

3. Trayectoria del evento

Festival de Salsa Cartagena en Clave es una marca en proceso de registro por parte de Corporación Cultural Arrabales, entidad sin ánimo de lucro, gestora y productora del mismo, que a lo largo de su realización ha contado con aliados como

¹ Patiño, Frank. (11 de julio de 2024). La salsa en Colombia corre por las venas del Caribe. Acera Izquierda. <https://aceraizquierda.wordpress.com/2011/07/11/la-salsa-entro-a-colombia-por-las-venas-del-caribe/>



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _

el Centro de Formación de la Cooperación Española, la Universidad de Cartagena, el Ministerio de las artes, las culturas y los saberes, el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, entre otros..

El Festival se realizó por primera vez en 2016 y cada año se realiza en homenaje a músicos locales, para exaltar sus aportes a este género musical, a nivel nacional e internacional. En su orden, los homenajeados han sido los cartageneros: Oscar "El Gato" Urueta (2016); Hugo "Sabor" Alandete (2017); Víctor "Wachi" Meléndez (2018); Blas "Michi" Sarmiento (2019); "Joe" Madrid (2020 - Virtual); Víctor "El Nene" del Real (2021) y "Joseito" Martínez (2022).

En 2023 se realizó su octava versión, en homenaje a Luis Lambis, compositor cartagenero que desde los años 80 participó en el movimiento llamado sonido cartagenero con la canción Tatiana, grabada por Los Hijos del Sol, y varios temas grabados por Juan Carlos Coronel. En los años 90, tuvo varios éxitos internacionales como Página de amor, grabada por Tito Gómez y Discúlpeme señora, con la interpretación de José Alberto "El Canario", además de canciones grabadas por Marc Anthony, Tito Nieves y Checo Feliciano. Luis Lambis ha sido un protagonista silencioso del movimiento salsero del Caribe Colombiano por más de treinta años y sus letras hoy hacen parte del álbum musical del Gran Caribe.

El Festival goza de gran aceptación entre los artistas y gestores culturales de la ciudad, pero especialmente entre el público salsero, quienes lo ven como una gran oportunidad para preservar las manifestaciones culturales alrededor de la salsa en Cartagena. En tal sentido, las personas reconocen el Festival como propio y le reconocen sus capacidades y fortalezas para construir ciudadanías, promocionar a los artistas locales y disfrutar de espectáculos de Calidad alrededor de la salsa y la música afroantillana.

4. Impactos socio culturales:

Históricamente Cartagena ha sido una ciudad con altos índices de marginalidad, pobreza y exclusión. En 2017, por ejemplo, contaba con cifras de desempleo e informalidad que rondaban en el 11% y en el 55%, respectivamente, siendo de las más altas del país². Cinco años después, el panorama seguía siendo igual de desalentador: "La ciudad ha experimentado un aumento en la pobreza, pasando del 42,5 por ciento en 2021 al 43,6 por ciento en 2022. Esto significa que cerca de 16 mil personas en Cartagena cayeron en la pobreza en un solo año, sumando un total de 454 mil cartageneros que no lograron alcanzar ingresos mínimos

² Noticias Caracol. (2017). Del bello turismo a la horrible pobreza: viaje a las entrañas de Cartagena. <https://noticias.caracoltv.com/colombia/del-bello-turismo-la-horrible-pobreza-viaje-las-entranas-de-cartagena>.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _

mensuales de \$427.667 para cubrir necesidades básicas como alimentación y vivienda...”³

Como lo señala Xavier Greffe⁴ “conviene subrayar que la cultura no debe ser considerada como un sector en sí, sino como una dimensión transversal de la sociedad creativa a través de los referentes y los bienes que produce, y a través de los procesos de creatividad que destila y disemina”. Sin embargo, vista como un sector en sí, la cultura es un sector que da trabajo y el mercado laboral de este sector tiene características especiales, entre las que destaca que se trata de un empleo mayoritariamente local⁵. Sobre estas bases, apostarles a proyectos alternativos que dinamicen la economía y generen ingresos económicos para sus habitantes es altamente pertinente.

En síntesis, se trata de una propuesta para el incremento del bienestar individual y colectivo, contribuyendo a la consecución del ODS 11 “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” y la meta 11.4, “Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo”⁶.

La misma está enmarcada dentro de los 4 pilares de la sostenibilidad y la acción cultural que, desde lo económico, contribuye al crecimiento de la economía y posibilita la generación de ingresos; desde lo social, le apunta a la participación y favorece la igualdad de oportunidades para que la ciudadanía en su conjunto acceda a la formación, a la creación y al consumo cultural; desde lo ambiental, propende y promueve el respeto y cuidado del entorno, mediante un uso responsable de los recursos naturales y la energía; y desde lo cultural, fomenta la creatividad, la diversidad cultural y la conservación y difusión del patrimonio cultural, con el objetivo de contribuir a incrementar el bienestar individual y colectivo.

Se estima que alrededor de 24 mil personas, entre músicos, bailarines, teatreros, talleristas, investigadores, productores, propietarios de establecimientos comerciales, niños, niñas y jóvenes asistentes a los talleres de baile y público en general, se han beneficiado de sus actividades.

³ Montaña, J. (29 de septiembre de 2023). Cartagena cómo vamos: hay 16 mil personas más en situación de pobreza. El Tiempo.

⁴ Greffe, Xavier. (2010), citado por Martinell Sempere, A. y Carbó Ribugent, G. (2010). El empleo cultural en tiempos de crisis.

⁵ Martinell Sempere, A. y Carbó Ribugent, G. (2010) El empleo cultural en tiempos de crisis.

⁶ Objetivos de Desarrollo Sostenible. (s/f). UNDP. Recuperado el 17 de julio de 2024, de <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _

5. Referentes teóricos

De acuerdo con Roberto González Arana y Antonino Vidal⁷, 4 son los elementos que resumen las marcas comunes e identitarias de las comunidades del Gran Caribe a lo largo de su historia:

1) el carácter de mar interior que tuvo el Caribe para los pueblos indígenas que habitaban las costas ribereñas, y sobre todo, el papel primordial que jugó como centro de su mundo, hecho que dio lugar a la configuración de una región geohistórica;

2) el asocio de la palabra Caribe con los aborígenes que se resistieron de forma violenta a la conquista, quienes fueron calificados al mismo tiempo de antropófagos, sodomitas y salvajes, apelativos que en ocasiones legitimó desde el punto de vista occidental y cristiano la instauración de la esclavitud, una de las instituciones que marcó más la Identidad de la región;

3) la existencia de Cuba como referente cultural del Gran Caribe y el poder de sus medios de comunicación, especialmente de la radio, cuyas emisoras se escuchaban en buena parte de la región. Dicho referente se fue diluyendo después del triunfo de la revolución castrista debido a que las élites nacionales optaron por un asilamiento político y un cierre hermético respecto a todo aquello que estuviera relacionado con el comunismo.

4) la pobreza de la región, asociada con la marginalidad histórica de amplios grupos de la población (especialmente grupos indígenas, raizales y afrodescendientes, entre otros), cuyo acceso al progreso económico y a la igualdad de oportunidades es ampliamente restringido.

En medio de este escenario surge la música como formas comunes de resistencia. Es a través del tambor que, por ejemplo, los africanos esclavizados manifestaban sus procesos comunicativos en mensajes cifrados que se convertían en completos enigmas para los amos esclavistas. Al respecto, es contradictorio encontrar cómo en muchas regiones del Caribe, y Cartagena como “ciudad caribe” no será la excepción, “los escenarios de goce alrededor del tambor y ritmos de origen africano eran prohibidos en público, pero celebrado en la clandestinidad por los blancos que se dejaban seducir por su repiquetear de los tambores y el contoneo de los cuerpos negros al momento del baile”⁸.

El nacimiento de la salsa, que es producto de la confluencia de múltiples expresiones rítmicas a mediados del siglo XX, especialmente en Nueva York, también es resultado de esas rebeldías de los pueblos del Caribe. Se trata de una música que en sus orígenes impugnaba, al igual que el rock, “la noción de progreso de la modernidad, pero de una forma diferente, con una distinta concepción del tiempo –un distinto rearrreglo entre pasado, presente y futuro—en que se reafirman

⁷ Arana, R. G., & Vidal, A. (2011). El Caribe y su pasado. Los mil y un caribe... 16 textos para su (des) entendimiento.

⁸ Arana, R. G., & Vidal, A. el Caribe y su pasado. Los mil y un caribe... 16 textos para su (des) entendimiento, 3.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _

como fundamentales los orígenes y la utopía (...), en el que el sensualismo juvenil sobrepasa el hedonismo para convertirse en un proyecto social e identitario”⁹.

El Festival de salsa Cartagena en Clave reconoce la polirritmia salsera como la herencia de la música afroantillana en el Caribe. En ese sentido, el concepto que tenemos de Caribe es cercano al del investigador cubano Antonio Benítez Rojo que manifiesta que “Este archipiélago está integrado por un conjunto de islas y cada isla es la copia de una que se repite entre la desembocadura del Mississippi y la desembocadura del Amazonas. El archipiélago Caribe, dentro de su turbulencia historiográfica y su ruido etnológico y lingüístico, dentro de su generalizada inestabilidad”¹⁰. Lo que se repite tiene que ver con que, a pesar de su diversidad étnica y lingüística, hay algo en común entre todas esas ‘islas’, algo que se repite en su sustrato cultural afroantillano, en este caso: su polirritmia, la clave, el compás de tres por dos.

El Festival de Salsa Cartagena en Clave, está a tono con los estudios académicos y culturales que desde hace un tiempo vienen reclamando la importancia de reconocer la conexión histórica del Caribe colombiano con el Caribe insular. Mucho de la identidad de los pueblos del Caribe se define a partir de esa conexión que la hace parte de una región circuncaribeña que existía, incluso, antes de la llegada de los españoles, y que con la llegada de estos y del resto de potencias imperiales terminaron por definir la sociedad y la cultura De este espacio. Esa historia de encuentros y desencuentros, de imposiciones y negociaciones, tiene una banda sonora que se fue construyendo con el tiempo, hasta definir la sonoridad que identifica al Caribe en el que la matriz africana, producto de la diáspora forzosa de esclavizados, juega un papel central¹¹.

De manera que celebrar un festival de salsa en Cartagena, es ponerse a tono con la importancia de rescatar y definir la vocación Caribe de una ciudad como Cartagena de Indias, y contribuir el reencuentro de su barriada con los orígenes más remotos de su manera de ser.

⁹ Rivera, A. G. Q. (1998). Salsa, entre la globalización y la utopía. Cuadernos de Literatura, 4(7), 91-106.

¹⁰ Rojo, A. B. (1989). La isla que se repite (Vol. 9). Ediciones del Norte.

¹¹ García Usta, J. (2005). Cultura y competitividad: ¿Cómo reforzar la identidad caribe de Cartagena?



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _

El Festival y el Plan de Desarrollo “Cartagena ciudad de Derechos 2024-2027”

Con la aprobación del acuerdo Distrital 139 por el concejo Distrital, se adopta el plan de desarrollo Distrital “Cartagena ciudad de Derechos 2024-2027” del alcalde Dumek Turbay Paz. En este documento quedan consagrados programas que impulsan la realización de festivales y eventos que promocionan el patrimonio inmaterial de la ciudad.

“10.4.5 PROGRAMA: CARTAGENA BRILLA CON SU CULTURA Y PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL. El Gobierno Distrital, con este programa, promoverá y desarrollará festivales, fiestas y festejos para la promoción y preservación del patrimonio inmaterial de Cartagena. Apoyará, además, festivales de música con arraigo cultural en el Caribe, con el fin de promocionar y preservar las identidades y la diversidad de patrimonio inmaterial en el territorio.”

Considerando que el Festival de Salsa Cartagena en Clave es un evento que reivindica a Cartagena y su idiosincrasia afroantillana como cuna de la música salsa en Colombia, promueve la cultura salsera como escenario de integración comunitaria para la construcción de paz y coadyuva en el fortalecimiento de la industria cultural que se mueve en torno a este género, es necesario adoptar medidas que desarrollen la cultura musical afrocaribeña de los habitantes del Distrito.

OBJETIVO GENERAL

Este Proyecto de Acuerdo tiene como finalidad la institucionalización y reglamentación del Festival de Salsa Cartagena en Clave garantizando su realización teniendo en cuenta que este Festival se proyecta y consolida como uno de los eventos culturales y académicos más importantes de la ciudad y la región, por su carácter incluyente y cohesionador de las culturas populares. Todo ello, con una variada agenda académica, artística y cultural, en articulación con la industria cultural para la creación, dinamización y circulación de los productos y agentes culturales, que se mueve en torno a este género.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _

Impacto Fiscal

De conformidad con el artículo 7 de la ley 819 de 2003:

"Artículo 7.- Análisis del impacto fiscal de las normas: En todo momento, el impacto fiscal de cualquier proyecto de ley, ordenanza o acuerdo, que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

El presente proyecto de acuerdo **no genera impacto fiscal** en la medida en que busca la institucionalización y reglamentación del Festival de Salsa Cartagena en Clave.

ACUERDO N°

()

“Por medio del cual se institucionaliza y reglamenta la realización del Festival de Salsa Cartagena en Clave en el Distrito de Cartagena de Indias, y se dictan otras disposiciones”

El Concejo Distrital de Cartagena, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la constitución Política de Colombia y la Ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012, ley 1617 de 2013.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Institucionalícese y reglaméntese en el Distrito de Cartagena de Indias la realización del Festival de Salsa Cartagena en Clave, en el cual se promueve la cultura salsera como escenario de integración comunitaria para la construcción de paz, se promueve a Cartagena de Indias como destino turístico cultural internacional, se reivindica a Cartagena y su idiosincrasia afroantillana como cuna de la música salsa en Colombia y se coadyuva en el fortalecimiento de la industria cultural que se mueve en torno, mediante una variada agenda artística, académica y cultural.

PARAGRAFO PRIMERO: Festival de Salsa Cartagena en Clave se realizará cada año, en el mes de **noviembre**, en un estipulado de 5 días, para la realización de una agenda académica con muestras de música en vivo, un encuentro de coleccionistas, una muestra gastronómica y un concierto de cierre en un escenario de asistencia masiva, junto con otras actividades de formación, de promoción y de extensión comunitaria se realizarán durante el mismo mes con el apoyo de la agenda cultural de la Alcaldía de Cartagena.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _

ARTÍCULO SEGUNDO: Corporación Cultural Arrabales, entidad gestora del Festival de Salsa Cartagena en Clave y propietaria de la marca Festival de Salsa Cartagena en Clave, en consonancia con la Administración Distrital, desarrollará anualmente el Festival de Salsa Cartagena en Clave, junto con la Secretaría de Turismo de Cartagena y el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, IPCC, como aliados estratégicos para el fortalecimiento del turismo, la cultura y las artes del Distrito de Cartagena.

ARTÍCULO TERCERO: Considerando que en el mes de noviembre de cada año se dará espacio a la edición correspondiente del Festival de Salsa Cartagena en Clave, para garantizar la disposición de los escenarios administrados por esta dependencia.

- ❖ **Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, IPCC:** Para garantizar la disposición de Bibliotecas, Casas y Centros Culturales administrados por esta dependencia.
- ❖ **Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana de Cartagena:** Para garantizar la convivencia y la seguridad del público y de la ciudadanía en general, dentro y en los alrededores de los eventos de asistencia masiva.
- ❖ **Departamento de Tránsito y Transporte, DATT:** Para garantizar la movilidad y la seguridad de conductores y transeúntes en los eventos de asistencia masiva.
- ❖ **Instituto de Recreación y Deportes de Cartagena, IDER:** para garantizar la disposición de los escenarios a su cuidado para la realización de actividades del Festival cuando así se requiera.
- ❖ **Instituto comunal:** Las actividades integradas a la agenda cultural tendrán la participación de las Juntas de acción comunal de cada sector las cuales serán un apoyo a la hora de la promoción, difusión y disposición de espacios para realizar las actividades.
- ❖ **Corporturismo:** Garantizar el apoyo y la difusión de la agenda turística del festival.
- ❖ **Secretaría de Turismo:** las funciones que le sean pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: Para la realización de eventos y actividades en el marco de la edición anual del Festival de Salsa Cartagena en Clave para el mes de noviembre, en sus cinco días de presentación de artistas reconocidos y emergentes, así como en las actividades académicas, artísticas, gastronómicas y culturales, para la promoción de la historia y cultura a través de la música y de otras manifestaciones artísticas y culturales, la Administración Distrital apoyará en la garantía y disposición de los espacios históricos, emblemáticos y de apropiación popular como escenarios para eventos y proyecciones, entre los que estarían, pero no se limitan:

- Plaza de Toros.
- Teatro Adolfo Mejía.
- Plaza de la Merced.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _

- Plaza La Proclamación.
- Plaza la Aduana.
- Plaza de los coches.
- Plaza Santo Domingo.
- Mercado de Santa Rita.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga las normas existentes en acuerdos que le sean contrarias.
Atentamente,

CARLOS A. BARRIOS GOMEZ
CONCEJAL CAMBIO RADICAL.
Proyectó: P.Pozuelo

BORRADOR